



ACTA N° 2

- FECHA: **jueves 12 de mayo, 2016**
- HORA: 19: 12 hrs.
- Asistencia consejeros titulares: Se ausentan a esta sesión (*con licencia médica extendida*), la consejera titular Leonora Reyes Jedlicki, académica representante de la Rectoría U. de Chile; consejero titular Juan I. Cartagena Bobadilla (c/aviso).
- Invitados presentes: Jefe UTP, Federico Tapia Ramírez; Jefe Ciclo 3, Enrique Avendaño Ponce; Director de Administración y Finanzas del LMS, Richard Lorca Marabolí; representante de la Asamblea de Estudiantes, Francisca Bahamondes Guzmán; representante estudiantil en Comisión Multiestamental, Francisca Rojas Catalán; Presidente APALMS, Leonardo Lavanderos Gallardo, en representación del consejero Cartagena; asesor externo estamento estudiantil Comisión Multiestamental, Waldo Abarca Fuenzalida.
- **TABLA:**
 1. **Aprobación acta anterior (n° 1 del 2016)**
 2. **Informaciones institucionales relevantes**
 3. **Aportes del Consejo Asesor al borrador PEI en su etapa final**
 4. **Varios**

Abre la sesión el Director del Liceo, profesor Jorge Zubicueta Galaz, con el saludo protocolar. Explica enseguida que en la presente sesión estará ausente el Subdirector, profesor Miguel Castillo Letelier, por situación particular de salud. Además, que el registro auditivo que se hace de la reunión estará a cargo de la consejera M. Inés de la Maza, por licencia médica de la secretaria de actas, quien –en cuanto sea posible para ella- enviará a los respectivos consejeros el documento pendiente para su toma de conocimiento, observaciones, rectificación o ratificación. Agrega que, en todo caso, la síntesis del contenido central del desarrollo de las sesiones se publica siempre en la página web, unos días después de realizadas.

Menciona los temas de la Tabla de esta sesión y presenta a los invitados/as.

Punto 1: Aprobación Acta n° 1 (pendiente)

Punto 2: Informaciones institucionales generales

Este punto es desarrollado por el Jefe de UTP, profesor Federico Tapia Ramírez, quien señala lo más relevante ocurrido en el transcurso del último mes:

- a) Se ha establecido una programación por niveles para la celebración institucional del Día del Estudiante el viernes 13 de mayo. Las actividades, planificadas por los Equipos de Ciclos, serán desarrolladas y supervisadas por los docentes, terminándose la jornada a las 13:00 hrs.
- b) El lanzamiento del Libro de doña Viola Soto, el pasado 7 de abril, se destaca como un hito institucional por tratarse de la entrega a la comunidad de una obra educativa de gran valor para Chile y, en especial, para el LMS. El 13 de mayo se realizará la entrega del texto a la comunidad interna.
- c) El 4 de mayo se activó (*en marcha blanca*) la plataforma digital Schoolnet LMS, que facilitará la comunicación entre el hogar (*apoderado(a) a académico(a) y de cuentas*) y el Liceo respecto de los estudiantes y sus calificaciones, calendario de pruebas, registro de observaciones relevantes por parte de los Equipos de Ciclos (no las del Libro de Clases), asistencia, etc.
- d) Con fecha 6 de mayo se llevó a efecto una charla informativa a cargo de la Unidad de Cibercrimen de la PDI, sobre la problemática Grooming (*delito cibernético contra menores*), coordinada por los Ciclos 2 y 3 y destinada a los padres y madres de 4° Básico a II° Medio. En reunión reciente se determinó hacer un trabajo conjunto profesores y apoderados, a objeto de seguir trabajando con esta problemática.

e) Se entregó a los distintos estamentos de la comunidad interna, y a expertos en el tema educativo, la versión preliminar del PEI. La Comisión Multiestamental está recabando información y observaciones sobre contenido, estructura y aspectos formales que formulen tanto la comunidad liceana como los académicos externos, para elaborar un nuevo texto que será sometido al referéndum final.

En este contexto, los Jefes de Ciclos 1, 2 y 3 se reunieron con las mesa directivas de padres y madres por curso, para motivar la lectura y análisis del documento y lo puedan difundir entre los apoderados que representan. En estos días ya se están recibiendo sus aportes por parte de la Comisión Multiestamental. Los estudiantes inician la próxima semana la reflexión por nivel, con moderadores que representan a la Asamblea de Estudiantes (*56 inscritos a la fecha*). Francisca Rojas, estudiante que integra la Comisión Multiestamental, destaca el interés de los jóvenes por trabajar con sus compañeros menores. Habrá dos reuniones ampliadas para aunar criterios y definiciones.

Por su parte, la APALMS informó al Jefe de UTP que se ha formado una sub comisión de educación que colaborará con la Multiestamental y le hará llegar sus conclusiones y propuestas sobre el borrador del PEI. El Director acota que los expertos externos a quienes se ha solicitado su contribución, han respondido de manera muy positiva. Lo anterior deja de manifiesto, a su juicio, el interés que suscita el Liceo Manuel de Salas en el ámbito de la educación nacional.

La UTP, además, ha estado trabajando en el diseño de la inserción curricular del tema, a objeto de que se trabaje en clases y en todas las asignaturas, desde Pre kínder a IV° Medio.

f) El día 13 de abril se dio inicio a los Talleres PSU 2016 destinados al nivel IV° Medio. El programa, que se ofrece sin costo alguno a los estudiantes, lo desarrolla un equipo de docentes de distintas especialidades. Las clases, que se imparten después del horario regular, se refuerzan con material didáctico de apoyo que se entrega a los participantes.

g) El 15 y 16 de abril, 50 estudiantes, con el apoyo de profesores del Ciclo 3, participaron en el Refugio El Tabo en una capacitación para los delegados de cursos que intervienen en las reuniones y discusiones representando a sus compañeros. Este fue un antiguo proyecto de los gobiernos estudiantiles que recién ahora se pudo materializar. En la oportunidad, tres temas fundamentales se desarrollaron en relación con aspectos políticos, afectivos y funcionales. Al regreso, algunos jóvenes le comentaron al Director sobre la utilidad de la jornada en cuanto al mejoramiento de las habilidades comunicativas orales, la confianza en sí mismo, la empatía, etc., con lo que concuerda Francisca Bahamondes, quien estuvo presente en la capacitación, en su calidad de representante de la Asamblea de Estudiantes.

h) La Comisión Becas LMS 2016 (*constituida por el Subdirector, DAF, Asistente Social y representantes de los estamentos de la comunidad educativa*), ha elaborado un informe que contiene los datos pertinentes al proceso de otorgamiento de variados beneficios, que este año alcanzó un total de 205 postulaciones, siendo aprobadas 190 con un total de 106 millones de pesos, aproximadamente, destinados a cubrir los gastos de dicho ítem del presupuesto institucional.

La señora Herrera solicita que se describan los alcances de la Beca Emergente. El profesor Tapia explica las causales de su asignación, que generalmente obedecen a cesantía repentina, enfermedad o muerte de padres, madres o integrantes muy cercanos a la familia. Aclara que esta asignación es semestral, pero renovable.

El Director recuerda a los consejeros que en el año 2013 el Consejo Asesor propuso la creación de una comisión amplia que definiera los beneficios, y se mantuviera la función del Director(a) como instancia final de apelación. En estos momentos, el profesor Zubicueta está trabajando en la materia.

La estudiante Francisca Bahamondes pregunta sobre la modalidad de devolución de dinero a quien hubiese pagado el año completo al inicio del año escolar pero se viese repentinamente afectado económicamente, y al solicitar beca de emergencia la hubiese obtenido, dados los antecedentes. Responde el señor Lorca, quien explica que una vez que se regulariza el trámite de la firma de la respectiva acta por parte de la autoridad, se inicia el proceso de reintegro al apoderado. El Director se refiere a la situación contraria, en la que padres o apoderados demoran el pago de las mensualidades esperando el resultado de la postulación a becas. Añade que el reglamento es claro al respecto, y que no otorga beneficios a quien no esté al día en sus compromisos, en la porción correspondiente.

El señor Ávila pregunta si todos los estudiantes son sujetos de beca. El señor Lorca responde que, si cumplen con los requisitos establecidos (*que año a año se publican en la web*), están en su derecho a solicitar un beneficio. Aclara que el Liceo no entrega a nadie dinero por ningún concepto vinculado a becas, y la rebaja parcial o total obtenida respecto del costo del arancel se verifica en el estado de cuenta de cada estudiante.

Para efectos del Presupuesto del LMS, los dineros destinados a beneficios son montos que el Liceo deja de percibir.

El Director comenta, a propósito de lo que el señor Ávila consulta, que el Liceo alguna vez otorgó ayuda para alimentación; que hoy no está contemplado pero que podría estudiarse dicha posibilidad a futuro.

Sobre el beneficio de gastos complementarios (útiles, uniforme u otros), el señor Lorca comenta, finalmente, que esas becas se financian con un % del costo total de la matrícula de cada año, que incluye la cuota de cooperación social.

i) La Universidad de Chile, en conjunto con la Subdirección y Administración y Finanzas del LMS y la ACHS, han convocado esta semana a docentes y funcionarios para responder en línea el cuestionario de Riesgo Psicosocial diseñado por los organismos competentes, relacionado con temas como el bienestar y salud física, psíquica y social de los trabajadores, en cumplimiento de una ley promulgada en septiembre de 2015. En el mismo contexto, la Dirección y UTP del Liceo cuentan con la colaboración del CAPs de la Universidad de Chile, entidad que está optando a un proyecto FONIS para generar acciones de mitigación de situaciones de distintos niveles de daño psicosocial en el LMS, sobre la base de los resultados de la mencionada encuesta. Independientemente de la eventual adjudicación de los recursos, el Liceo está diseñando políticas de bienestar que tendrán que beneficiar a todos los trabajadores de la Institución.

Ante la consulta de la estudiante Francisca Bahamonde acerca del tema, el profesor Tapia se explaya en el asunto y pone como ejemplo clásico de riesgo psicosocial el fenómeno de la “doble presencia”, que se refiere generalmente al rol de una madre que, al mismo tiempo, trabaja como docente, y los efectos que esa situación provoca en las mujeres que la viven, con el consiguiente desmedro físico y/o emocional asociado y que podría afectar su desempeño.

Amplía esta descripción don Waldo Abarca, quien ilustra el caso de las temporeras y su exposición a materiales tóxicos.

El Director añade que la U. de Concepción ha llegado a concluir que los traumas físicos de los docentes en sus trabajos son similares a los de los profesionales de la salud de emergencia.

El apoderado Álvaro Ávila estima que la encuesta no abarca todo el espectro de la problemática ni tampoco considera el efecto de la doble presencia cuando los trabajadores están en el hogar y no pueden desvincularse de la responsabilidad laboral, por diversos motivos. Esto último, como una característica inherente al ejercicio pedagógico que realizan, particularmente, las profesoras.

j) La Dirección, Unidad Enfermería y APALMS sostuvieron una importante reunión con el Gerente de la Clínica INDISA, estableciéndose significativas donaciones de la entidad de salud para la sala de evaluación de salud integral que se realiza a los estudiantes del LMS.

k) Actividades destacadas de extensión académica y artística en el mes de abril fueron:

- *celebración del Día del Libro en el LMS (22 de abril);*
- *aplaudida presentación de la agrupación de Arte Circense VOLART LMS, en la Scuola Italiana, con la obra “Trenzas” (25 de abril);*
- *celebración Día del Circo con la presentación del Taller LMS y la obra “Sueños”;*
- *conmemoración Día de la Danza, con la presentación de la historia de este arte, desde los albores de la humanidad hasta el momento presente (27 y 28 abril).*

l) En el marco de la formación cívica y la participación que se está implementando en la educación nacional, los tres Ciclos del LMS han desarrollado actividades de aprendizaje enfocadas a fortalecer esta área educativa. Un ejemplo de ello es la Asamblea de Estudiantes de Educación Parvularia, que en su versión 2016 convocó a las autoridades del Liceo, quienes respondieron las preguntas formuladas en la ocasión y recibieron oficialmente el petitorio de los niños y niñas, comprometiéndose a evaluar la factibilidad de las demandas presentadas.

m) El Liceo ha sido destacado en la prensa nacional (diario El Mercurio, 9 de mayo), por el trabajo que realiza la Unidad de Enfermería respecto del Programa “Control del joven sano”, promoviendo la idea de que el desarrollo integral del adolescente va más allá de la salud sexual y deben tomarse en consideración otras áreas de su diario vivir, como la alimentación, ejercicios, enfermedades anteriores, etc.

n) En fecha próxima se inicia la primera etapa de desarrollo del proyecto Archivo Histórico del LMS, con el apoyo del Archivo Andrés Bello de la Universidad de Chile, que fue formalizado con la firma de un convenio de colaboración. Esta iniciativa, en su lineamiento general, fue dada a conocer al Consejo Asesor en noviembre del 2013.

Durante el segundo semestre de este año se espera poder presentar el proyecto completo al organismo asesor, a objeto de disponer las gestiones correspondientes que tendrían que extenderse por un plazo de, a lo menos, tres años. Una finalidad importante de esta propuesta es diseñar, con orientación especializada (profesionales de las áreas de historia, antropología, artes visuales, etc.), el rescate, la selección, restauración y modernización y proyección del mencionado archivo, el cual cuenta con textos de diverso e incalculable valor patrimonial, cuyo estado actual es muy precario, sea por el tiempo transcurrido, las condiciones ambientales u otros factores adversos.

ñ) En el ámbito académico, se destaca:

- la certificación obtenida por profesoras y asistentes de párvulos por participación en el diplomado "Uso de Tics", durante diciembre pasado y enero reciente. Esta actualización se inserta en el plan de educación continua que promueve el Liceo para sus profesionales, quienes podrán -en este caso-utilizar herramientas de trabajo en el Aula Virtual, elaborar material audiovisual y diseñar actividades pedagógicas en sala.

- la continuación del Proyecto Tesina IV° Medio y la publicación, registro y disposición pública de los ejemplares (también en formato digital) correspondientes a los trabajos más significativos del año 2015, como textos de consulta de la Biblioteca LMS. El Director señala que, no obstante las dificultades y resistencias generadas en la aplicación de esta modalidad de trabajo de los estudiantes, se ha perseverado en el objetivo de mantener y mejorar su estructura, en el contexto de necesaria flexibilización que deben lograr las asignaturas que se agrupan en el Área Humanista, en este contexto específico.

o) El fin de semana se cerró el 1° proceso de Postulación al LMS 2017, Educación Básica y Media, y a fines de julio se inicia el 2°, dependiendo de las vacantes efectivas disponibles.

p) Finaliza esta parte de la sesión con la mención que el Director hace de la persona del ex alumno Marco Manén Chinchón, quien falleciera hace unos días en circunstancias lamentables. Comenta que Marco fue un valioso colaborador en el proyecto de traslado y nuevo emplazamiento del Memorial que recuerda a las víctimas del Liceo durante la dictadura. Destaca que trabajó arduamente en el equipo que gestionó este hito histórico para el Manuel de Salas y su empeño dio frutos que fueron ampliamente conocidos y compartidos por la familia liceana, en septiembre del año 2015. Solicita que esta mención quede registrada en la respectiva acta.

Punto 3: Aportes del Consejo Asesor al borrador PEI en su etapa final

El Director inicia el tratamiento de este punto, dejando establecido que el Consejo Asesor es una instancia primordial en la evaluación del trabajo final que encabeza la Comisión Multiestamental, y que los aportes que hagan sus integrantes son muy importantes en esta fase del proceso. Señala que será necesario elaborar un documento que resuma dichas consideraciones, el cual se entregará directamente a la Comisión Multiestamental.

Enseguida, ofrece la palabra a los consejeros.

Inicia la ronda de intervenciones la profesora Marcela Bornand, quien señala que en los 15 grupos de discusión en que participaron los/as profesores/as y funcionarios/as del Liceo, se elaboraron ideas con un común denominador. Las más sustanciales, referidas al contenido del borrador PEI; otras, a la forma (*uso de tiempos verbales, distribución de conceptos y temas, etc.*). Especifica que observaciones generales relevantes del estamento docente se refieren a la falta de una introducción del borrador que entregue información de los contextos históricos, origen, trayectoria y actual situación del LMS; asimismo, que dé cuenta de la fuente desde donde surge la necesidad de reformular el PEI.

Como observaciones puntuales que se recogen del trabajo realizado por los docentes, la profesora menciona que:

- *hay una escasa claridad de un patrón de gestión y liderazgo escolar a que debiese aspirar la comunidad liceana, considerando la abundante literatura que existe sobre el tema;*

- *se omite a los docentes y funcionarios como actores del proceso educativo, y aun entendiendo que el fin último del quehacer pedagógico es el estudiante, no es adecuado soslayar cuán importante es el mejoramiento de la condición profesional y laboral de dichos participantes, situación que debería incluirse dentro del Marco Comunitario estrechamente vinculada a la idea de innovación educativa en un ambiente grato, seguro, digno, con disponibilidad de tiempo no solo para la reflexión pedagógica directa o de apoyo, como en el caso de los funcionarios/as, sino también para la auto formación.*

-en el Marco Identitario se advierten dos “nudos” no resueltos en la propuesta. Uno de ellos, referido a la idea del Liceo como una institución pública de educación, sin tener un concepto acordado en su totalidad sobre qué entendemos por ello, aunque sea un anhelo comunitario. La profesora comenta que en el sustrato de este deseo colectivo existe efectivamente un planteamiento transversal en relación con la educación como un derecho social y no un bien de consumo, pero en lo práctico el Liceo Manuel de Salas es un organismo que se financia con fondos privados y esa condición lo obliga a aplicar filtros de ingreso y permanencia.

Dada esta realidad que es de difícil cambio en lo inmediato, ella estima que el LMS, más que declararse como un liceo público, debería tomar un rol activo en la reconstrucción de lo público desde su área específica, que es el desarrollo de procesos educativos. Añade que uno de los importantes flancos que dicha tarea debe considerar es, consiguientemente, la construcción de una sociedad civil robusta (“ciudadanía activa”), que ya el MINEDUC propuso en el año 2000. El LMS debe generar luz propia en esa área de la formación.

-el otro “nudo” del Marco Identitario se refiere a la innovación. Este concepto, contenido de alguna manera en la Ley de Traspaso, es indispensable relevarlo teniendo claro qué se entiende por ello, cómo se relaciona con la experimentación, qué queremos probar en el ámbito educativo, cómo se retoma este principio fundacional con una perspectiva actual y futura y cómo volvemos a convertirnos en un centro de avanzada, en relación con la reconstrucción de lo público, que son dos ideas que no pueden elaborarse por separado. La profesora Bornand agrega que hay que tomar en cuenta que en todos los espacios donde se hace evidente un mejoramiento, se genera innovación.

Pide la palabra la profesora Tamara Maureira, quien comenta que la profesora Bornand ha hecho una exposición clara y precisa sobre las conclusiones del estamento docente, insistiendo en que será necesario revisar la redacción en términos de cómo se formulan los verbos utilizados en presente y en futuro, creando confusión en la comprensión de la idea de qué somos y hacemos y qué queremos ser y hacer. Agrega a esta observación que en el texto no se menciona, en particular, la atención efectiva a la diversidad de estudiantes que integran la comunidad educativa. Dice que en la reflexión docente surgió una voz de alarma respecto de qué significa trabajar en un contexto de múltiples realidades de niños y jóvenes, porque no se tiene información comprobable de si en Chile existen instituciones de tales características y, eventualmente, de cómo funcionan y con qué resultados. Por lo tanto, estima primordial que en el Marco Curricular del PEI se mencione el tema de la capacitación docente y no docente que procede, en relación con los aprendizajes y necesidades especiales que se mencionan.

Interviene en esta parte de la reunión el apoderado Leonardo Lavanderos, quien inicia su participación comentando que en la APALMS se creó una comisión interdisciplinaria sobre el tema educativo, la cual ha formulado varias observaciones sobre el PEI. Según asevera, dicha comisión no quiere ni cree en lo que se concibe como “educación de calidad”, en tanto reconoce el fracaso de la globalización de una economía de mercado que ha producido profesionales que son socialmente incapaces de generar una civilización. Por lo tanto, lo que el Estado propone hoy es un fraude que promueve la civilidad pasiva que actúa en un marco de aparente democracia. En relación con esta visión, considera que el PEI del Liceo Manuel de Salas tiene que tener un componente ideológico, epistemológico y político, que en el borrador está ausente. Refuerza su idea afirmando que todo PEI, al ser una idea política, tiene que tener un objetivo estratégico. La comisión de los apoderados ha formulado una nueva propuesta que se hará llegar a la comunidad, y cuyo objetivo central es lograr formar ciudadanos que transformen su cultura desde la felicidad. Explica que en la consecución de dicho objetivo la participación e inclusión no se deben entender como lo que hoy se difunde, porque en lo práctico, muy pocos participan de verdad; es como un juego que pretende reponer el concepto de civilidad como una simulación. Por lo anterior, la comisión de la APALMS propone en su moción integrar tres dimensiones educativas que promuevan lo estético, lo cognitivo, lo axiológico y lo laico, que tienen por finalidad crear conocimientos y no creencias. Para eso es indispensable romper con lo establecido de manera frontal. Agrega que la innovación, por lo tanto, no es el concepto adecuado si se entiende solo como optimización de procesos. Pone como ejemplo la mención que ha hecho el Director sobre el asignaturismo y compara la malla curricular del Liceo con “un plato de raviolos” en el que cada asignatura se esfuerza por vincularse aparentemente con otra mediante el ingrediente de la salsa, pero nada más.

Finaliza su exposición comentando que este rompimiento de los contenidos del currículo exige, a su entender, que el proyecto institucional lleve por nombre “Proyecto de Aprendizaje Institucional” y no Proyecto Educativo Institucional.

Toma la palabra la señora Valeria Herrera, quien inicia su participación expresando la profunda extrañeza que le causa el hecho de que en la Comisión Multiestamental del Liceo no participe la Universidad de Chile, considerando que dicha organización liceana es la conductora del proceso de reformulación del PEI. Ello estaría dejando de manifiesto la real dimensión del vínculo del Establecimiento con la entidad universitaria, que paradójicamente aparece mencionado en un apartado especial como un eje inspirador del nuevo PEI. Agrega que, aun entendiéndose que eso es un asunto muy relevante, lo concreto es que la Universidad de Chile no conoce ni participa en dicha Comisión, situación que debe ser analizada con dedicación y tiempo, en razón de la circunstancia en que se está llevando a cabo la redefinición del Proyecto Educativo Institucional.

Continúa su intervención asegurando que hará llegar a quien corresponda una síntesis formal de sus aportes, pero que igualmente quiere tocar ciertos asuntos de este punto de la sesión. Comenta, por ejemplo, que le preocupa la superficialidad que advierte en la mención que se hace sobre la diversidad en el borrador del PEI, dado que ella misma trabaja en ese ámbito de la enseñanza y presume que no se ha asimilado en profundidad lo que significa hoy en Chile trabajar en la educación de la diversidad. Reforzando lo expuesto por la profesora Maureira, afirma que es distinto hablar de “diversidad” que “atender a la diversidad”. A su entender, los seres humanos somos diversos esencialmente, partiendo de un principio biológico. Hoy existen 2 normativas legales que deben aplicarse en los establecimientos educacionales y 1 decreto: ley de la no discriminación, ley de inclusión y decreto 83 sobre diversificación de la enseñanza, que articula y propone lineamientos para trabajar con niños y jóvenes discapacitados. Se pregunta si en el LMS se conocen siquiera esos reglamentos e insiste en que el tema de la diversidad debe estudiarse, analizarse y proponerse con absoluto rigor, dado que en el borrador del PEI se menciona como parte de un nuevo modelo de educación para Chile. Sin embargo, no basta con las voluntades y personas que estén dispuestas a participar en una experiencia como esa, sino tener conocimiento y capacitación adecuados por parte de los profesionales que se desempeñan en el Establecimiento. En virtud del peso de esa realidad, estima legítimo no considerarlo dentro de los principios del PEI, a objeto de evitar los efectos que producen “palabras bonitas”, pero sin contenido.

En otra parte de su intervención, la señora Herrera brinda reconocimiento al trabajo de toda la comunidad educativa en torno a la reformulación del PEI, consecuentemente con la propuesta general del texto, que sitúa la participación como un fundamento central.

Se refiere también a la real validez del término “calidad” que se menciona en el borrador respecto de la educación que el Liceo debe impartir, y afirma que resulta mucho más adecuado decir “buena educación”, porque asocia el primer concepto con la idea de producción. Por lo tanto, definir dicha noción antes de la formulación final del PEI, es primordial. Estima que, dentro del mismo marco, el modelo educativo que plantea el Proyecto Educativo Institucional demanda máxima precisión en cuanto a la concepción curricular de base, que en la actual propuesta es vaga, imprecisa, errática. Recomienda que se reconozca a determinados pedagogos, filósofos, lingüistas o teóricos validados en el ámbito internacional de la enseñanza y aprendizaje y se genere una proposición con un nombre que favorezca la orientación del modelo y, por ende, las acciones que se emprendan en el camino de consecución de objetivos y metas. De esta manera, los grandes principios de un PEI podrán “bajar” a las salas de clases, que es lo más importante en una causa tan desafiante y significativa como la que asumió el Liceo Manuel de Salas con la reformulación comunitaria de su proyecto de educación.

En la fase final de su exposición, la señora Herrera cree necesario dar énfasis absoluto a los principales actores de los procesos educativos, que son los estudiantes y la forma como aprenden. Pone como ejemplo la importancia del cuerpo y toda la realidad física que participa en el proceso, incluyendo las sala de clases y el juego como opción didáctica de suma importancia. Ofrece su colaboración en la generación de un código de lenguaje que precise el modelo educativo que debe contener el PEI.

Se otorga la palabra al profesor Leyton, quien plantea como una idea esencial resignificar en el PEI la pedagogía del afecto. Ilustra esta moción con una anécdota del famoso educador *Benjamín Bloom* y la respuesta que diera a una madre que en una ocasión le pidió consejos sobre cómo desarrollar la inteligencia de su hija y el maestro le habría respondido “solo ámela”.

En su opinión, integrar la orientación afectiva al aprendizaje de niños y jóvenes es una clave en la formación humana que, por lo demás, se alinea con la corriente más actual en que se está moviendo la investigación educativa en el mundo, y que debería estar expresamente manifestada en el documento que se analiza. Esta afectividad, vinculada al ámbito de lo cognitivo, está en directa relación con la inclusión pedagógica y el logro de un objetivo de primera importancia, como es el de erradicar para siempre la idea del fracaso o la derrota que un estudiante podría ir concibiendo en el transcurso de su aprendizaje escolar. Hace propicia la ocasión para preguntar sobre el estado real de vinculación del Liceo con la Universidad de Chile, porque piensa que la calidad de esa relación puede encauzar significativamente el PEI y contribuir al plan de desarrollo e integración del LMS con el organismo universitario. Comenta que él escuchó personalmente al Rector afirmar que se había avanzado bastante en esa dirección

Es el turno del Director, quien amplía los términos del segundo planteamiento del profesor Leyton, recordando primeramente el compromiso del Consejo Asesor para formar una subcomisión que proponga el proyecto de vinculación LMS/U de Chile. En segundo lugar, reconoce que ha habido progresos materializados en convenios, intercambios y acuerdos de colaboración mutua que benefician a estudiantes y profesores, especialmente en el área de la capacitación. No obstante, dicha relación entre ambas entidades sigue siendo indefinida y se funda, más bien, en iniciativas personales (pone como ejemplo el acercamiento existente con la Facultad de Medicina y Odontología, logrado por la anterior APALMS; el contacto con el Depto. De Bachillerato, DEP, FACS, etc.), pero no hay una política universitaria ni la declaración expresa de las autoridades sobre el vínculo académico ni el modelo de aprendizaje que el LMS debiera asumir como institución universitaria. A lo anterior agrega que la Ley de Traspaso tampoco promueve el vínculo, sino por el contrario. Alude a la situación histórica del Liceo con la U. de Chile, puesto que el Establecimiento no es un hijo natural de la entidad universitaria, porque fue creado por el Ministerio de Educación en 1932 y traspasado forzosamente a la Universidad en 1942, sin que su comunidad tuviera la más mínima información. Usa la expresión “hijo putativo”, que el señor Ávila completa con la idea de “pero no reconocido”, poniendo como ejemplo que la página web de la U. de Chile no visibiliza en lo absoluto al Liceo, en oposición a lo que ocurre permanentemente con el portal institucional del LMS.

Toma la palabra el Director, quien comenta como anécdota ilustrativa de la invisibilidad del LMS que la Vicerrectoría le solicitó una reseña del Establecimiento que sería incluida en el discurso de inauguración del año académico 2016, lo que en definitiva no sucedió. El Rector nunca mencionó al LMS durante la ceremonia ni después de ella.

El profesor Leyton se une a la discusión sobre el vínculo del LMS con la U de Chile y comenta que él trabajó durante dos años en la comisión del proyecto universitario que tenía como objetivo crear la Facultad de Educación, idea que finalmente fracasó por la imposibilidad de conciliar los fuertes intereses de las distintas Facultades y Departamentos involucrados en la propuesta, todo lo cual demuestra que la Universidad de Chile, por sí misma, no puede ser garante de la construcción de un nuevo paradigma educacional chileno. A su juicio, el Liceo Manuel de Salas está hoy en mejores condiciones que la entidad universitaria para aportar metodología y pensamiento pedagógico al país.

Se suma a este asunto la profesora Herrera, quien afirma que es una necesidad reactivar la creación de un organismo, facultad o instituto de la Universidad de Chile, orientado exclusivamente al tema educativo. Reconoce, sin embargo, que muchos objetivos que aparecen vinculados a la posibilidad de refundar el Instituto Pedagógico, no dicen relación con la formación de profesores sino con aspectos de diversa índole que prefiere no detallar. En este escenario, por lo tanto, el Liceo Manuel de Salas podría asumir un rol clave; incluso, como factor de presión para las esferas que toman las decisiones. Afirma que el Liceo debería desarrollar una función primordial en lo que dice relación con la educación pública que se anhela rescatar o rediseñar, tomando en cuenta que la Universidad sí declara abiertamente que ese es su papel como la más emblemática institución chilena de formación académica. También alude al principio de reciprocidad entre la Universidad de Chile y el LMS, en todos los aspectos. A su entender, por ejemplo, no podría haber diferencias entre quienes laboran en uno u otro organismo, puesto que es una sola entidad.

Para ir sistematizando el tratamiento de este punto de la Tabla, el Director señala las observaciones del Equipo Directivo sobre el contenido del borrador PEI, afirmando que este es un proyecto de rescate cuya propuesta de diseño y desarrollo comunitario ha demostrado que la decisión que se adoptó para materializarlo, fue la adecuada; que es un hecho inédito en la historia educativa del Liceo Manuel de Salas y ha implicado correr un riesgo que, desde un principio, la comunidad liceana asumió plenamente. Dice también que hay acuerdo en la Gestión Directiva respecto de la forma y proyección de los “titulares” del PEI, referidos a marcos, principios, objetivos y estrategias, pero es fundamental revisar los alcances sobre el rol del profesor y del estudiante, que no aparecen claramente mencionados ni descritos. Señala un dato histórico nombrando a don Alberto Arenas, quien en 1948 ya otorgaba especial relevancia al nombre y obra de determinadas profesoras (*Irma Salas, Florencia Barrios*), quienes lograron excelencia en su tarea docente y de administración educativa, siendo la primera fundadora del Liceo y la segunda, una continuadora de primer nivel. Agrega a este comentario que, en sintonía con esa realidad, el Liceo Manuel de Salas promovió, realizó y proyectó durante las 5 primeras décadas de existencia, una filosofía educativa en la que el estudiante fue centro primordial de la tarea pedagógica.

Otro aspecto de las observaciones que el Equipo Directivo ha formulado al borrador del PEI dice relación con la imprecisión de términos como educación pública, cultura de inclusión, multidisciplinariedad, laicismo, innovación, etc., y la ausencia de otros asociados a esas ideas, como la austeridad, por ejemplo. Tampoco se mencionan los ejes conductores de dichas proposiciones, especialmente cuando se releva la desaparición de las asignaturas, lo que no es un tema menor. Vale decir que será necesario ampliar dichos conceptos desde el punto de vista conceptual, lingüístico, axiológico y epistemológico, tal cual lo ha planteado la directiva de la APALMS. Por otra parte, se hace imprescindible profundizar también en la idea de convivencia escolar vinculada a lo didáctico y los alcances del rol del Consejo Asesor y validez de las políticas que promueva (dada su calidad de organismo con autonomía para permanecer más allá del cambio de autoridades). Cometa que actualmente el organismo tiene una estructura totalmente vertical, otorgando al Director/a y Presidente del mismo facultades resolutivas incuestionables.

En cuanto a la adhesión del LMS a la declaración sobre los Derechos Humanos de la UNESCO, y los fundamentos que dan base al lema del Establecimiento: Lealtad, Servicio y Progreso, se considera que deben ser analizados con rigor en su marco ideológico, tomando en cuenta el actual contexto histórico y social de la Institución.

También se refiere el Director a que la comunidad educativa tiene que tener claridad acerca de lo que significa la innovación educativa, que es un soporte transversal en el nuevo PEI. Que dicha apuesta genera incertidumbre y que, lejos de ser un factor de pre ocupación, es positivo considerar que la vacilación es muchas veces necesaria para pensar y crear. Implica dejar espacio a las dudas razonables y al ejercicio permanente de replanteamientos, rediseños y evaluación. Lo anterior, desde luego, exige manejar información sobre cómo se innovó en el pasado liceano (*se pone como ejemplo la reducción de la Jornada Escolar Completa, a partir del 2015*).

A juicio del profesor Zubicueta, previamente hay que hacer un análisis político del Liceo Manuel de Salas de hoy y atreverse a derribar ciertos mitos que se han mantenido en el tiempo. El primero, que somos un organismo de la Universidad de Chile, porque en la estricta práctica, no lo somos. En segundo lugar, nuestro carácter público. La historia deja en evidencia que la primera mitad de la trayectoria liceana sí se enmarcó en los principios de un establecimiento público en un modelo determinado de sociedad, hasta los años 80. Sería interesante que la comunidad se preguntara si alguna de las actuales propuestas del PEI da cuenta o se relaciona con esa realidad del pasado, en tanto hoy no se puede negar que la otra mitad de la historia tiene como imagen un colegio privado inserto en un patrón de economía liberal. Cita al educador y académico Iván Núñez, quien en algunos de sus textos echa por tierra la creencia de que en Chile los colegios experimentales (entre ellos, el LMS), fueron colegios de experimentación o generación de conocimientos, sino más bien incursionaron en la innovación educativa (autodisciplina, talleres, etc.). En el momento de su creación, el proyecto pedagógico del LMS establecía la generación de conocimientos, una de las ideas bases de sus promotores, y se declaró como una misión pedagógica. Hoy, a pesar de ser un colegio de la U. de Chile, no se está cumpliendo con esa tarea fundacional. El vínculo con la Universidad no ofrece garantías al respecto, porque el Liceo es casi invisible en el proyecto universitario institucional.

Pide la palabra el profesor Ahumada. Se excusa por su tardanza en integrarse a la reunión, dado que estaba presidiendo una sesión de trabajo con los padres. Prosigue diciendo que, en efecto, debe tomarse importantemente en cuenta el contexto histórico en el que fue fundado el Liceo y la inexistencia actual de una educación pública hoy en el país.

Piensa que hay que estudiar cómo debería impactar el LMS en la reconstrucción de la educación pública en Chile, proponiendo hacer lo que en ningún otro colegio se hace. Junto con ese desafío, buscar certezas respecto de cuáles serán los aportes financieros del Estado que permitan tan trascendental gestión y reflexionar sobre los conflictos que ineludiblemente la comunidad educativa tendrá que enfrentar en el proceso en que se ha comprometido. Hay que considerar los conflictos que van aparecer en la búsqueda del cumplimiento de un sueño comunitario y, junto con ello, instalar como exigencia imperativa iniciar procesos sistemáticos de investigación pedagógica (*afirma que Fundación Chile ha hecho una propuesta con carácter casi obligatorio para los establecimientos educacionales*), sin tener que recurrir a expertos externos, en razón de la valiosa plataforma de recursos humanos, profesionales, de capacitación, tiempos, acceso a centros bibliográficos, equipamiento y materiales con que se cuenta actualmente, lo cual podría ser el impulso necesario para plantear a la U. de Chile que no podemos seguir siendo un engendro o apéndice invisible de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos. Según su percepción, el LMS puede llegar a ser la Facultad de Educación de la Universidad de Chile.

El profesor Leyton sintetiza el tratamiento de este punto afirmando que hoy es forzoso retomar en el Liceo la idea de enseñar a pensar; es una responsabilidad que tiene como fin dejar de ser un auditorio para transformarnos en un laboratorio, y para ello hay que reestructurar socialmente la escolaridad y, primordialmente, la formación pedagógica que imparten las universidades chilenas.

Se suma a esta idea la profesora Herrera, quien alude a una experiencia que el educador Carlos Calvo relata en una de sus publicaciones acerca de una escuela de escasos recursos en La Serena, donde los niños juntaron materiales de desecho y armaron casas durante los recreos, pero al intervenir los adultos para “ayudarlos” con mejores opciones, dada la precariedad de la obra que hacían, esos niños dejaron de jugar a ser constructores.

La profesora Bornand añade que la práctica pedagógica y la escolaridad deben repensarse y reestructurarse, especialmente en lo referido a los procesos de formación docente y los métodos evaluativos.

El señor Lavanderos interviene para comentar que, según Bateson, toda la educación formal es ilegal, porque entrega respuestas y no permite hacer preguntas. Pone el ejemplo de una situación escolar en la que el profesor pregunta a un niño “¿hacia dónde se dirige una gallina cuando le pones por delante carne, trigo y una caja?”, asegurando que el docente inducirá a responder al escolar que la gallina preferiría el trigo o directamente responderá él lo “correcto”, impidiendo en ese momento que se manifieste la posibilidad de que el niño cree ciencia, haga otras preguntas, formule conclusiones preliminares, etc., echando por tierra el valor de la incertidumbre.

Terminadas las reflexiones precedentes, la profesora Bornand pregunta cómo se procederá metodológicamente para llegar a la versión final del PEI.

El Director explica comenta que la etapa de recogida de la información producida en este análisis preliminar, es compleja; que el nuevo texto que se genere (posterior al análisis del borrador), volverá a ser conocido por la comunidad a través de los representantes de cada estamento en un encuentro interestamental. Dichos delegados serán considerados proporcionalmente en el proceso pre final, según un modelo dado. En ese encuentro interestamental se formularán las últimas observaciones. El documento que se genere en esa fase será el sometido a un referéndum en el que participará toda la comunidad del LMS. De ser aprobado, se procederá a la respectiva ceremonia, difusión, conocimiento, etc. Cierra esta explicación haciendo ver que es conveniente considerar que socializar, comprender, actuar y asumir el PEI, es un plan operativo que exige el cumplimiento de compromisos que se originan en un ámbito externo a la sala de clases, lo cual resulta preocupante. Por lo tanto, hay que preocuparse de este tema oportuna y adecuadamente.

Finalizado el punto, hay acuerdo entre los asistentes sobre lo interesante que ha resultado la discusión, y que deberían establecerse tiempos y lugares para hacer este ejercicio permanentemente.

El Director señala que los aportes que se han entregado en esta sesión serán resumidos en un documento aparte que será enviado a los consejeros(as) en su momento.

Punto 4: Formación sub comisión del Consejo Asesor para diseño propuesta de vinculación académica LMS/U. de Chile

El profesor Zubicueta recuerda a los asistentes que en esta sesión hay que dar cumplimiento a un acuerdo de inicios del año 2015 del organismo, en el marco del encuentro con la Vicerrectora de Asuntos Académicos de la Vicerrectoría de la Universidad de Chile, según el cual “el Consejo Asesor del Liceo será la entidad que genere una propuesta formal sobre la relación académica entre ambas instituciones”. A su entender, esta subcomisión tiene que estar integrada por un representante por estamento, pero que lo ideal sería que ambas representantes de la Rectoría participaran en el respectivo trabajo. Sin embargo, añade, la ausencia prolongada de la académica Leonora Reyes a las sesiones del Consejo Asesor, por razones de licencia médica, no posibilitará dicha opción.

En relación con lo anterior, varios consejeros sugieren solicitar al Rector de la U. de Chile el nombramiento de otro(a) representante de la Rectoría, procedimiento que el Director estima necesario también, pero que debe cumplir con ciertos protocolos políticos e institucionales. Queda abierta la posibilidad de enviar una carta al señor Vivaldi.

Se procede a nombrar a los integrantes de la subcomisión Vinculación LMS / Universidad de Chile: Profesor Rodrigo Ahumada; apoderado Álvaro Ávila o, en su reemplazo, Juan I. Cartagena; Funcionaria María I. de la Maza; estudiante Francisca Bahamonde; académica Valeria Herrera; Jefe UTP, Federico Tapia, en nombre de la Dirección.

Ante la pregunta de la profesora Bornand sobre la colaboración de otras personas, el Director abre la posibilidad de que los integrantes de esta subcomisión trabajen con apoyo externo en el planteamiento central del proyecto y también reciban la colaboración de los demás integrantes, pero los encargados de materializar este compromiso, en su fondo y forma, son quienes integran el recientemente formado equipo. Agrega que el esbozo de la idea deberá ser presentado al Consejo Asesor en su totalidad, para el respectivo análisis y aportes pertinentes, y establece que en dos meses más, a contar de esta fecha, se hará la presentación de la propuesta al organismo.

Punto 5: Varios

Al no haber observaciones de los consejeros respecto de otras temáticas, se da por concluida la presente sesión. No se fija fecha para la 3° sesión 2016.

Hora término: 21: 26 hrs.

**Oriana Cid Clavero
(Secretaria de Actas)**